

Jueves, 22 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Zarza de Montánchez

##### **ANUNCIO. Aprobación indemnizaciones de Cargos Públicos.**

El Pleno, en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1º. Determinar que los/las miembros de la Junta de Gobierno Local percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de ésta, siempre que no perciben dedicación exclusiva ni parcial.

2º. Régimen de asistencias: Percibirán, a partir de la sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local, 100 euros por asistencia.

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

3º. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el correspondiente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Zarza de Montánchez, 13 de abril de 2021

Ángel Luis Pérez Bermejo

ALCALDE

